

ECOCOMEDOR DEL CEIP COSTA TEGUISE



ASESORAMIENTO
AGRONÓMICO



DISTRIBUCIÓN
EFICIENTE



EQUILIBRIO
NUTRICIONAL



COMUNICAR
CON VALORES



EQUIPOS
MULTIDISCIPLINARES

Ecocomedores de Canarias

Ecocomedores de Canarias es un programa referencia en la mejora de la calidad de la alimentación, proyectando valores educativos y de salud alimentaria a través de la apuesta y desarrollo de la producción agraria ecológica en Canarias. Se basa en la incorporación de **productos ecológicos, frescos, locales y de temporada** en los menús de los centros escolares, sociosanitarios y de restauración colectiva en Canarias.

El programa coordina la **distribución a nivel insular y regional**, para asegurar el suministro de producto a los centros en tiempo y forma, con las adecuadas **condiciones de calidad**. Todo ello a un **precio justo** fijado anualmente por los productores y que no varía a lo largo de todo el período, para evitar los vaivenes del mercado.

Los estudios elaborados en el marco del programa demuestran que a medio/largo plazo la práctica totalidad de los **productos locales y ecológicos** terminan siendo **más baratos de media** que los convencionales. Esto es debido a las fluctuaciones de precio de estos últimos dependiendo de la temporada.

Dirección: Calle Malagueña, s/nº 35508 Costa Teguiise - TEGUISE

Teléfono: 928 34 66 47 ☐ 638 74 93 83

Fax: 928 59 23 81

Correo electrónico/:35013878@gobiernodecanarias.org

PERSONAL

- Director del colegio: DANIEL SEPÚLVEDA APARICIO
- Encargado del comedor: SERGIO GARCÍA CAÑAS

COMEDOR ESCOLAR

Total de plazas autorizadas: 440 **EMPRESA**

GASTRONÓMICA

Nombre de la empresa: ALBIE

Tipo de servicio: GESTIÓN INDIRECTA—COMIDA INSITU

PRECIO DEL SERVICIO-DÍA: 4,50€ Menú + auxiliares

Este precio está sujeto a las subvenciones concedidas a cada comensal por la Consejería de Educación, según las categorías establecidas por el Consejo Escolar, en función de los recursos económicos de sus familias y aprobadas por la Dirección General de Promoción Educativa.

Objetivo del comedor

El fin fundamental del comedor escolar es:

- Facilitar a la familia de nuestros alumnos y alumnas un servicio alimenticio.
- En colaboración con las familias, orientar hacia una forma de vida saludable y a tomar conciencia de que “estar sanos” significa tener un estado general de bienestar físico, mental y social

Días de funcionamiento

- **Comienza el primer día lectivo de septiembre**
- **Todos los días de lunes a viernes excepto festivos.**
- **Hasta el último día lectivo de junio incluido.**

Menús

- **Se publicarán en la página web del centro.**
- **Para tener un menú diferenciado por motivos médicos es necesario presentar un certificado que especifique la necesidad.**

Normas

- **El comedor es una parte íntegra del colegio, por lo que le serán aplicables todas las normas de convivencia del centro.**
- **Si un alumno/a es sancionado podría ser suspendido del servicio de comedor.**
- **Consultar Normas en la Web**

Normas de Gestión Económica

ABONOS MENSUALIDAD

- El sistema único de cobro para el alumnado autorizado es mediante domiciliación bancaria (documento de autorización al aceptar la plaza)
- El día 15 (como máximo) de cada mes se generará la orden de cobro a través de Caixabank.
- El Consejo Escolar ha acordado no proceder a la devolución de las cuotas por días de no asistencia al comedor, salvo que las faltas se deban a una causa grave, en cuyo caso será estudiado por el Consejo Escolar.
- La cuota se calcula dividiendo el número de días del curso entre diez mensualidades. La cuota es fija y no se tienen en cuenta las diferencias de número de cuidadores entre infantil y primaria, el horario de salida del alumnado, el periodo de adaptación en tres años, ni las dietas especiales.

IMPAGO

- En el caso en que algún recibo salga devuelto, el colegio se pondrá en contacto con la familia para informarles. Deberán realizar entonces un ingreso (en ventanilla o transferencia) por la cantidad mensual.
- **TENER EN CUENTA QUE:**
 - Antes del día 10 del mes siguiente hay que tener todos los pagos al día. Si no se ha hecho el ingreso antes de esa fecha el alumno/a no podrá hacer uso del comedor.
 - Si antes del día 18 (2º límite) no se ha resuelto el pago de la deuda, el alumno/a perderá su plaza en el comedor escolar.

SOLO EN CASO DE DEVOLUCIÓN (el colegio avisará a la familia)

Cuenta de ingreso para transferencia o ventanilla (Bankia)

ES50 2038 7248 2064 0000 1714

Titular: Gobierno de Canarias—Consejería de Educación

Concepto: Nombre alumno/a, curso y mes abonado

(ej. Lucía Pérez Fernández, 5 años B, enero)

ASEGURARSE DE REALIZAR EL INGRESO POR EL

IMPORTE EXACTO

HORARIO DEL COMEDOR

Jornada reducida

- **1° Salida 13:30** Exclusivamente para alumnado de infantil, usuario de transporte escolar y primaria con hermanos en infantil (excepcionalmente).
- **2° salida 14:30**
- **3ª salida 15:00**
- **4ª salida 15:30**
- **5° salida 16:00**

Jornada ordinaria

- **1° Salida 14:30** Exclusivamente para alumnado de infantil, usuario de transporte escolar y primaria con hermanos en infantil (excepcionalmente).
- **2° salida 15.00**
- **3ª salida 15:30**
- **4ª salida 16:00**